



DECRETO N° 704

TEMUCO, 16 MAY 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.05.2023 presentada por IDT INGENIERIA SPA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28671  
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)  
Código Actividad : 702.000  
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO  
Dirección Comercial : TRIZANO N° 430 OFICINA 304  
Nombre Del Contribuyente : IDT INGENIERIA SPA  
Rut : 77.383.708-2  
Nombre Rep. Legal : MONTOYA STRINGFELLOW FERNANDO ANDONI  
Rut Rep. Legal :   
Fecha De Solicitud : 08.05.2023  
Otorgación N° : 149  
Fecha Otorgamiento : 12.05.2023  
Rol Avalúo : 01376-0636  
Telefono : 452736395  
Correo electrónico : adminstraction@ejem.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes (Digital)



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

2714494